MEMORANDO

Cumbitara Nariño, 07 de julio de 2026.

PARA: Adriana López Marroquín – *Alcaldesa Municipal*
DE: Nancy del Carmen Muñoz Gómez – Secretaria Planeación y Territorio
ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito solicitar respetuosamente se autorice la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) correspondiente, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN CUMBITARA NARIÑO".

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS (**$49.025.340,00**) MDA/CTE.

PLAZO: Monto agotable.

JUSTIFICACIÓN:

El municipio de Cumbitara, debido a sus condiciones geográficas, climáticas y socioeconómicas, es altamente vulnerable a la ocurrencia de emergencias derivadas de fenómenos naturales, las cuales se presentan de manera recurrente tanto en temporadas de lluvias como en épocas de menor precipitación. Entre los eventos más frecuentes se encuentran los vendavales, deslizamientos de tierra, inundaciones, afectaciones estructurales a viviendas y el desabastecimiento de agua potable, situaciones que impactan de forma directa la calidad de vida de la población.

Estas emergencias generan consecuencias significativas no solo en la infraestructura y el patrimonio de las familias, sino también en su bienestar físico, emocional y social, afectando de manera especial a los hogares en condición de vulnerabilidad, tales como familias de bajos recursos, población rural dispersa, adultos mayores, niños y personas con discapacidad. En muchos casos, estas situaciones comprometen la habitabilidad de las viviendas, la seguridad alimentaria y las condiciones mínimas de salubridad, lo que incrementa el riesgo de enfermedades y profundiza problemáticas sociales preexistentes.

En este sentido, se hace necesario que la Administración Municipal cuente con los recursos suficientes para brindar una atención inmediata, oportuna y eficaz a las familias damnificadas, a través de la entrega de ayudas humanitarias de emergencia como alimentos y elementos esenciales para la adecuación o reparación básica de viviendas, tales como cemento, zinc, varilla, tabla y ladrillo. Estas acciones constituyen la primera respuesta institucional ante una emergencia y resultan determinantes para mitigar los

impactos negativos de los eventos naturales y evitar el agravamiento de las condiciones de riesgo.

Asimismo, la atención humanitaria inmediata permite garantizar la protección de los derechos fundamentales de la población afectada, en especial el derecho a la vida digna, la salud y la vivienda, al tiempo que contribuye a la recuperación progresiva de las zonas impactadas y fortalece la confianza de la comunidad en la capacidad de respuesta del Estado. La ausencia o insuficiencia de recursos para este fin podría derivar en mayores daños materiales, afectaciones a la salud pública y el aumento de situaciones de vulnerabilidad social.

Por lo anterior, y en el marco de las competencias de la Administración Municipal en materia de gestión del riesgo de desastres, solicito respetuosamente se autorice la asignación de los recursos requeridos para la atención de emergencias de origen natural en el municipio de Cumbitara, con el fin de garantizar una respuesta rápida, eficiente y articulada, orientada a la mitigación de los efectos de estas situaciones y a la protección integral de las comunidades afectadas.

Agradezco de antemano la atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

NANCY DEL CARMEN MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria de Planeación y Territorio

Proyectó: Javier Huertas España – Auxiliar Secretaría de Planeación y Territorio.
Revisó y aprobó: Nancy del Carmen Muñoz Gómez – Secretaria de Planeación y Territorio

MUNICIPIO CUMBITARA
NIT 800099072-8
Cumbitara - 00000
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2026000747

Fecha 2026-07-08 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN CUMBITARA NARIÑO.

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
2.3	Inversión	0	0.00
2.3.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.2.3	Inversión	0	0.00
2.3.16.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.1	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.1.45	Gobierno territorial	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.1.45.4503	Gestion del riesgo de desastres y emergencias	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.1.45.4503.1000	Intersubsectorial Gobierno	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.1.45.4503.1000.028	Servicios de apoyo para atencion de poblacion afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad publica	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.005.1.45.4503.1000.028.1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		49,025,340.00

TOTAL 49,025,340.00

SON : CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

Iben Eduardo Solarte Zambrano
Aprobó

Miriam Yehy López López
Elaboró